



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 7 MAR 2021

VISTO el Expte. n° 88.850-019, por el cual la Facultad de Odontología eleva un proyecto de Convenio (fs. 2/3) a suscribirse con la sociedad Argentina de Investigación Odontológica para el intercambio de información científica y técnica de mutuo interés, de profesores, investigadores, técnicos y estudiantes avanzados con el fin de dictar cursos, seminarios, conferencias, actividades científicas o académicas; facilitar la utilización de la infraestructura, equipos, laboratorios, bibliografía y demás material de docencia e investigación que se disponga; realizar tareas de coordinación tendientes a asegurar el desarrollo de actividades de posgrado y la difusión de las actividades académicas y de investigación (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que se agrega a estas actuaciones copia de documentación respaldatoria que avala la existencia y actividades de la nombrada Asociación; (fs. 09/30);

Que ha emitido sendos dictámenes la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 6/6cta. Y 33 respectivamente);

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Autorizar a la Señora Decana de la Facultad de Odontología, Prof. Dra. Liliana Ester ZEMAN, DNI n° 12.733.842, en representación de la Universidad Nacional de Tucumán, a suscribir con la Sociedad Argentina de Investigación Odontológica, un Convenio con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.- Formúlese el acuerdo de referencia, resérvese en Dirección Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° 0083 2021


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN